TABLAS RETRIBUTIVAS DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
AÑO 2024

Tablas actualizadas conforme a la Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del PIB previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023

El sueldo Bruto del Personal Técnico, de gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) viene determinado por tres componentes: sueldo base, complemento de destino y complemento específico. Además, se tiene derecho a una cuantía mensual por cada tres años de servicios prestados (trienio). El sueldo anual consiste en 12 pagas mensuales más dos pagas extraordinarias (junio y diciembre). Las pagas extraordinarias se forman con el sueldo base, complemento de destino, el complemento específico y un complemento compensatorio consistente en una quinta parte del complemento de destino.
Los cargos de Gerente y Vicegerente, tienen establecido, en las pagas mensuales y extraordinarias, un complemento por cargo.

SUELDO BASE:
Desde la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público, los grupos son tres (A, B y C), el primero y el último divididos en los subgrupos A1, A2 y C1, C2, respectivamente. Antes del Estatuto es clasificaban en cinco grupos: A, B, C, D y E.

TRLFPV	EBEP		SUELDO		TRIENIOS	
Grupo	GRUPO	SUBGRUPO	**MES**	**p. extra 2024**	**MES**	**p. extra 2024**
A	A	A1	1.300,88	802,75	50,07	30,90
B	A	A2	1.124,85	820,38	40,84	29,77
C	C	C1	844,58	729,96	30,90	26,68
D	C	C2	702,92	696,51	21,04	20,82
E			643,36	643,36	15,83	15,83

COMPLEMENTO DE DESTINO

El complemento de destino es diferente en función del nivel del trabajador, que se codifica numéricamente

Complemento De Destino 2024	
Nivel	Importe /mes
30	1.136,32
29	1.019,23
28	976,40
27	933,50
26	818,99
25	726,62
24	683,75
23	640,95
22	598,04
21	555,25
20	515,77
19	489,45
18	463,11
17	436,76
16	410,48
15	384,10
14	357,81
13	331,44
12	305,08
11	278,73
10	252,43
9	239,29
8	226,08
7	212,93
6	199,75
5	186,59
4	166,84
3	147,13
2	127,39
1	107,66

COMPLEMENTO COMPENSATORIO DEL COMPLEMENTO DE DESTINO

El complemento compensatorio es diferente en función del nivel del trabajador, que se codifica numéricamente

Componente compensatorio	2024
30	237,39
29	212,93
28	203,98
27	195,03
26	171,09
25	151,80
24	142,83
23	133,89
22	124,95
21	116,02
20	107,76
19	102,25
18	96,76
17	91,26
16	85,75
15	80,25
14	74,76
13	69,26
12	63,74
11	58,24
10	52,75

Complemento específico

El complemento específico es propio de las funciones del puesto de trabajo, y se relaciona en el siguiente cuadro.
El cargo de Gerente tiene establecido un complemento por cargo por importe de 3.659,26€/mes
y el cargo de Vicegerente un complemento por cargo por importe de 425,50€/mes

Complemento Específico 2024	
CE10	436,89
CE11	460,26
CE12	478,17
CE13	489,90
CE14	499,49
CE15	518,80
CE16	532,37
CE17	543,87
CE18	562,72
CE19	571,22
CE20	589,58
CE21	612,99
CE22	628,50

CE23	645,34
CE24	659,03
CE25	671,57
CE26	690,40
CE27	699,30
CE28	708,33
CE29	725,35
CE30	749,28
CE31	780,62
CE32	803,98
CE33	819,05
CE34	835,39
CE35	880,38
CE36	956,95

CE37	992,72
CE38	1.027,57
CE39	1.072,27
CE40	1.117,98
CE41	1.132,28
CE42	1.183,32
CE43	1.240,48
CE44	1.258,62
CE45	1.340,72
CE46	1.497,78
CE47	1.558,34
CE48	1.690,29
CE49	1.730,57
CE50	1.832,39